



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00666119- -UNC-ME#FA

VISTO

Las solicitudes de equivalencias presentadas para distintas asignaturas del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos se presenta constancia y programas de las materias aprobadas en las carreras de origen en el ámbito de esta facultad.

Que la Comisión de Pases y Equivalencias del Departamento Académico de Música designada por resolución RHCD-2021-112-E-UNC-DEC#FA, luego de analizar los pedidos, emitió dictamen teniendo en cuenta los contenidos mínimos de los planes de estudios correspondientes y de conformidad con el régimen de correlatividades vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar las equivalencias y en consecuencia dar como aprobados los espacios curriculares en las carreras que se mencionan y según se detalla a continuación:

EX-2022-00666119- -UNC-ME#FA	
Iván Alejo Alfaro	DNI: 42.385.013
Carrera de origen: Profesorado en Educación Musical	Carrera: Licenciatura en Composición Musical
Materia aprobada:	OTORGAR equivalencia en:

INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LAS ARTES

INTRODUCCIÓN CULTURAL A LA HISTORIA DE LA MÚSICA

EX-2022-00567570- -UNC-ME#FA

Bruno Rigo Fulchieri

DNI: 44.078.932

Carrera de origen: Profesorado en Educación Musical

Carrera: Licenciatura en Composición Musical

Materia aprobada:

INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LAS ARTES

OTORGAR equivalencia en:

INTRODUCCIÓN CULTURAL A LA HISTORIA DE LA MÚSICA

EX-2022-00608602- -UNC-ME#FA

Melina Inés Muñoz

DNI: 40.247.341

Carrera de origen:

Profesorado en Educación Musical (Res Minist. 170/2015 y mod. Res Minist 1190/2015)

Carrera: Licenciatura en Interpretación Instrumental (Res Minist. 328/2015)

Materia aprobada:

ARMONÍA I

ARMONÍA II

OTORGAR equivalencia en:

ELEMENTOS DE ARMONÍA

Materia aprobada:

OTORGAR equivalencia en:

FOLKLORE MUSICAL ARGENTINO	SEMINARIO OPTATIVO: FOLKLORE
Materia aprobada: FOLKLORE MUSICAL ARGENTINO	OTORGAR equivalencia en: SEMINARIO HISTORIA DE LA MÚSICA Y APRECIACIÓN MUSICAL: MÚSICA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA

EX-2022-00617697- -UNC-ME#FA	
Facundo Passini	DNI: 41.889.111
Carrera de origen: Licenciatura en Interpretación Instrumental	Carrera: Licenciatura en Composición Musical
Materia aprobada: FOLKLORE MUSICAL ARGENTINO	OTORGAR equivalencia en: SEMINARIO DE FOLKLORE MUSICAL ARGENTINO

EX-2022-00634273- -UNC-ME#FA	
Paula Victoria González	DNI: 43.271.596
Carrera de origen: Profesorado en Educación Musical	Carrera: Licenciatura en Composición Musical
Materia aprobada: INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LAS ARTES	OTORGAR equivalencia en: INTRODUCCIÓN CULTURAL A LA HISTORIA DE LA MÚSICA

EX-2022-00664002- -UNC-ME#FA	
Santiago Sánchez Menárguez	DNI: 43.761.397
Carrera de origen: Licenciatura en Dirección Coral	Carrera: Licenciatura en Composición Musical
Materia aprobada: INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LAS ARTES	OTORGAR equivalencia en: INTRODUCCIÓN CULTURAL A LA HISTORIA DE LA MÚSICA

EX-2022-00567443- -UNC-ME#FA	
María Belén Guevara	DNI: 38.159.476
Carrera de origen: Licenciatura en Perfeccionamiento Instrumental	Carrera: Profesorado en Educación Musical Licenciatura en Composición Musical
Materia aprobada: SEMINARIO DE TÉCNICAS DE TRABAJO CORPORAL I	OTORGAR equivalencia en: SEMINARIO ELECTIVO
Materia aprobada: INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LAS ARTES	OTORGAR equivalencia en: INTRODUCCIÓN CULTURAL A LA HISTORIA DE LA MÚSICA
Materia aprobada:	OTORGAR equivalencia en:

ARTÍCULO 2º: No otorgar la equivalencia a **Milena Aylin MANCILLA CARDOZO, DNI: 42.604.617**, según EX-2022-00585754- - UNC-ME#FA, en la materia Introducción a la Historia de las Artes porque los contenidos de la materia aprobada en la carrera de origen no son suficientes y la carga horaria es menor en relación a la materia solicitada.

ARTÍCULO 3º: No otorgar la equivalencia a **Julián Matías CEPEDA, DNI: 30.566.858** según EX-2022-00617380- -UNC-ME#FA, en la materia Elementos de Armonía porque los contenidos de la materia aprobada en la carrera de origen no son suficientes.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Música, a las Áreas de Enseñanza y de Asuntos Académicos. Girar las actuaciones a Mesa de Entradas y notificar a estudiantes de la resolución. Cumplido, archivar.

(am/cbp)